CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE 3 JUAN M. FRUTOS A J. EULOGIO ESTIGARRIBIA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2019

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 30 días del mes de Agosto de 2019, siendo las 15:00 hs se presenta el **Informe Final resultante de la Reevaluación de Ofertas correspondiente a la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2019 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE 3 JUAN M. FRUTOS A J. EULOGIO ESTIGARRIBIA " ID 368.240**, elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 28 de agosto y a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto Nº 3719/15** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Gobernador del Quinto Departamento del Caaguazú.----------

Por Resolución Nº 0141/2018 de fecha 05 de Septiembre del 2018, en su Art. 1º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas, quedando constituida por un representante de la Dirección Administrativa, un representante de la Unidad Operativa de Contrataciones y un representante de la Secretaria de Obras.----------

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas – Licitación Publica Nacional Nº 03/2019 en fecha 28 de agosto del año 2019, se procedió al acto de apertura siendo las 07:30 hs., dándose lectura de las ofertas recepcionados conforme al siguiente detalle:----------

Orden	Empresas	Monto oferta (IVA incluido)
1	MARCOS AURELIO CONSTRUCCIONES	1.499.472.000
2	CONSTRUCTORA Y FLETES Q.E.A.	1.405.475.000
3	CONSULTORA GIMENEZ e HIJOS	1.455.080.000
4	BOGADO CONSTRUCIONES	1.372.405.000

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: el representante de la empresa Constructora y Fletes Q.E.A. asienta en acta que su empresa se compromete a utilizar piedra basáltica (piedra negra).----------

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

EMPRESAS		MARCOS AURELIO CONSTRUCCIONES	CONSTRUCTORA Y FLETES Q.E.A.	CONSULTORA GIMENEZ e HIJOS	BOGADO CONSTRUCIONES
Nº	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**
1	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art.40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Arq. Víctor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Lic. Cristian Aldama Benítez
Director U.O.C.
Gobernación de Caaguazú

Todas las firmas oferentes presentadas **CUMPLEN** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.----------
En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre los miembros de la sociedad de las firmas oferentes.----------
Representantes y socios de las firmas oferentes, no aparecen registrados como funcionarios públicos en el SINARH.----------

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL**. De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 26 de la Ley 2051/03** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 61 del Decreto 3719/15**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que la firma no presenta ningún error aritmético.-----

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a las ofertas presentadas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: ----------

Orden	Empresas	Monto oferta (IVA incluido)
1	BOGADO CONSTRUCIONES	1.372.405.000
2	CONSTRUCTORA Y FLETES Q.E.A.	1.405.475.000
3	CONSULTORA GIMENEZ e HIJOS	1.455.080.000
4	MARCOS AURELIO CONSTRUCCIONES	1.499.472.000

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Este Comité luego de haber realizado la correcciones y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, se procede a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial en los precios, encontrándose que ninguna de las empresas a sobrepasado los precios referenciales.----------
Seguidamente pasamos a evaluar la oferta con el precio más bajo, la cual es la empresa **BOGADO CONSTRUCCIONES**

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario.----------

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Arq. Víctor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Lic. Cristian Aldama Benítez
Director U.O.C.
Gobernación de Caaguazú

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

DOCUMENTOS	BOGADO CONSTRUCCIONES
CAPACIDAD FINANCIERA	
Coeficiente de Liquidez	Cumple
Coeficiente de Solvencia	Cumple
Activos líquidos, activos reales libres de gravámenes	Cumple
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
Volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto ofertado	Cumple
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
Al menos dos [1] contrato, durante los últimos cinco [5] años, similares a las obras propuestas	Cumple
Experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2.016 - 2.017 - 2018 en las siguientes actividades clave: Construcción de Empedrados	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Director de Obras (Ingeniero Civil o Arquitecto como mínimo de 5 años de experiencia)	Cumple
Residente de Obras (como mínimo de 5 años de experiencia)	Cumple
Encargado Administrativo (como mínimo de 5 años de experiencia)	Cumple
Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler	Cumple
REQUERIMIENTOS ADICIONALES	
Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigidos en la Sección II.	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente expedida dentro de los 3 (tres) meses antes del acto de apertura de ofertas del presente llamado	Cumple
Copia autenticada Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales años 2016, 2017 y 2018	Cumple
Copia de Pagos de Renta Formulario 101 de los años 2016, 2017 y 2018	Cumple

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Arq. Víctor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Lic. Cristian Aldama Benítez
Director U.O.C.
Gobernación de Caaguazú

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigidos en la Sección II	
Constancia de entrega de obras con satisfacción	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	Cumple
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio y si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	Cumple
Antigüedad de la empresa como mínimo de 5 (cinco) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SSET)	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigidos en la Sección II.	
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. Deberán presentar Contrato o Carta Compromiso con la empresa oferente, Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio y Patente Municipal	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigidos en la Sección II.	
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de ser propietarios de los equipos declarados Formulario Nº 10	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	Cumple
Otros Documentos	
Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la U.O.C. de la Gobernación del Caaguazú o en su defecto una declaración jurada de conocer el lugar de obra	Cumple
Declaración Jurada de Salarios que el oferente utilizo para el pago del seguro social Instituto de Previsión Social (IPS) de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura	Cumple

Lic. Cristian Aldama Benítez
Director U.O.C.
Gobernación de Caaguazú

Arq. Victor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

Lic. Lucia Burgos
Administradora
Gobernacion de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Cumple

DEMAS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR CRITERIOS ECONOMICOS

A los efectos de determinar si la firma oferente reúne los requisitos financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el Balance de los tres últimos años (2015-2016-2017) para determinar los siguientes rangos.----------

	Año 2016	Año 2016	Año 2016	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	5.270.789	2.756.803	3.125.679	11.153.270	
Total del Activo (TA)	650.237.649	667.965.935	700.639.140	2.018.842.724	0,01
Patrimonio (PN)	628.181.935	665.209.132	697.513.461	1.990.904.528	1
Activo a corto plazo (AC)	341.133.739	386.642.940	549.959.178	1.187.735.857	
Pasivo a corto plaza (PC)	5.270.789	2.756.803	3.125.679	11.153.271	106,49
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)					
Utilidades antes de Impuestos (UAI)					55,56

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera de la firma más arriba mencionadas, **CUMPLE** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los servicios licitados en este llamado en caso de ser adjudicados.----------

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que las oferta presentada por la firma BOGADO CONSTRUCCIONES DE JUAN RAMON BOGADO LOPEZ – RUC Nº 3203340-0, y que *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión de los servicios licitados por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituyen las ofertas evaluadas con el precio más económico y convenientes a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2019, "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE 3 JUAN M. FRUTOS A J. EULOGIO ESTIGARRIBIA", sistema de adjudicación por EL TOTAL, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2019, según el siguiente detalle:----------

Lic. Cristian Aldama Benite
Director U.O.C.
Gobernación de Caaguazú

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	**72131701-002**	**Construcción de empedrado**	**Gl**	**1**	**0**	**0**
1.1		Cartel de Obra 2.00 X 2.50	Un	1	830.000	830.000
1.2		Replanteo de obra	Gl	1	2.075.000	2.075.000

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Arq. Víctor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

1.3		Regularización de terreno para empedrado. Construcción de caja y retiro de sobras	M2	21.000	1.660	34.860.000
1.4		Cordon de H° de 50cm x 30 cm x 10cm	Ml	6.000	24.900	149.400.000
1.5		Arena o tierra roja (Base de empedrado)	M2	21.000	6.225	130.725.000
1.6		Pavimento tipo empedrado	M2	21.000	45.650	958.650.000
1.7		Compactación mecánica para empedrado	M2	21.000	1.660	34.860.000
1.8		Colocación de triturada 6ta terminación	M2	21.000	2.075	43.575.000
1.9		Limpieza Final	M2	21.000	830	17.430.000
Precio Total						1.372.405.000

Es nuestro informe.-

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Arq. Víctor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Lic. Cristian Aldama Benítez
Director U.O.C.
Gobernación de Caaguazú